

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 26, fracción II, 3º, 26, fracción II, 31, 72, 73, 74 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 281 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 1º, fracción I, 3º, 7º, 9º, 44, fracción I, inciso e), y fracción II, inciso f), 286, fracción III, y 290 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto en el Calendario Electoral Local para el Proceso Electoral 2020-2021, en lo relativo a las fechas de registros de candidaturas para la elección de la Gubernatura del Estado:

## CONVOCA

A los Partidos Políticos, Alianzas Partidarias, Coaliciones, así como Candidatas y Candidatos Independientes con derecho a participar en el **PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021**, para que postulen candidatas o candidatos para la elección a la **GUBERNATURA DEL ESTADO DE SAN LUIS**, para el período constitucional comprendido del 26 de septiembre de 2021 al 25 de septiembre de 2027, de conformidad con lo siguiente:

**PRIMERO.** Los Partidos Políticos, Alianzas Partidarias, Coaliciones y Candidaturas Independientes que pretendan postular candidatas o candidatos para contender en la elección de la Gubernatura del Estado, deberán de presentar su solicitud de registro por duplicado, firmada por el Presidente o la Presidenta Estatal del Partido Político solicitante, cumpliendo con los requisitos y documentos requeridos en los artículos 72 y 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 281 del Reglamento de Elecciones, en relación con el acuerdo INE/CG569/2020 del Instituto Nacional Electoral y lo dispuesto en los numerales 303, 304, 306 y 291 de la Ley Electoral del Estado, a efecto de comprobar los requisitos de elegibilidad de la candidatura propuesta.

**SEGUNDO.** Los Partidos Políticos, Alianzas Partidarias, Coaliciones y Candidaturas Independientes que pretendan postular candidaturas en la elección a la Gubernatura del Estado deberán realizar previamente el registro en el Sistema Estatal de Registro "SER", el cual **enviará al correo electrónico proporcionado la fecha y hora en la que deberán acudir a presentar** sus solicitudes y documentación de registro físicamente ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, fecha que se otorgará invariablemente dentro de los plazos de presentación de las solicitudes de registro a la Gubernatura, según corresponda en el calendario del proceso electoral 2020-2021.

**TERCERO.** La presentación de la solicitud de registro de candidaturas a la **Gubernatura del Estado** deberá realizarse de manera física según cita ante la Oficialía de Partes del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el domicilio ubicado en Sierra Leona #555, Lomas Tercera Sección, San Luis Potosí, S.L.P., durante el

periodo comprendido del **16 al 22 de febrero de 2021**, en un horario de las 08:00 horas a las 20:00 horas con excepción del día 22, en el que se recepcionarán solicitudes de registro de las 08:00 horas a las 23:59 horas.

**CUARTO.** Los Partidos Políticos, Alianzas Partidarias, Coaliciones y Candidaturas Independientes deberán de observar, en todo momento, para su registro de candidatas y candidatos a la Gubernatura lo dispuesto en los *“Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Local 2020-2021 del estado de San Luis Potosí”* aprobados el 05 de noviembre de 2020, por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Así como toda aquella normatividad que, para tal caso, emita el propio Organismo Electoral y, en su caso, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**QUINTO.** En el caso de las y los candidatos independientes, además, deberán de atender a lo establecido en los *“Lineamientos para el registro de las y los aspirantes a las candidaturas independientes para los cargos de gubernatura del estado, diputaciones de mayoría relativa y ayuntamientos para el estado de San Luis Potosí, en el Proceso Electoral Local 2020- 2021”* aprobados por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el 29 de septiembre de 2020, y adecuados el 20 de octubre de 2020.

**SEXTO.** Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado, así como en tres medios impresos locales de amplia circulación, y en la Página Web de este Organismo Electoral <http://www.ceepacslp.org.mx>

La presente Convocatoria fue aprobada por unanimidad de votos del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en Sesión de fecha 01 uno de diciembre de 2020.

**MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

**MTRA. SILVIA DEL CARMEN MARTÍNEZ MÉNDEZ**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**